

**CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA
29 DE ENERO DE 2.013**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE
LOS ARROYOS (SEVILLA)**

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. MANUEL CARBALLAR ALFONSO. JOSÉ

DÑA. FERNÁNDEZ OLIVERA. MILAGROS

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MÓNICA TORRES MUÑIZ.

DÑA. ROSARIO VÁZQUEZ PALOMO.

D. JESÚS VÁZQUEZ PALOMO.

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO

RAMÍREZ

DÑA. REYES HERNÁNDEZ OCAÑA.

DÑA. MARINA FALCÓN MOYA.

DÑA. LOURDES LÁZARO BASCÓN.

No asiste justificadamente

D. MANUEL VÁZQUEZ NÚÑEZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ut supra, celebró **Sesión Ordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:



1.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTAS 2.011

El Concejal Delegado de Hacienda, D. Jesús Vázquez Palomo, comienza su intervención diciendo que las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2.011, han sido informadas previamente por la Intervención Municipal el 20 de agosto de 2.012, la Liquidación del Presupuesto aprobada por Resolución de Alcaldía nº 174/2.012, de 20 de agosto, y dada cuenta en Pleno el 31 de octubre de 2.012; informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas

celebrada el 31 de octubre de 2.012, publicadas en el BOP. nº 283, de 5 de diciembre de 2.012, abriéndose un plazo de reclamaciones de quince días y ocho más, no se ha producido reclamación alguna.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración del Pleno la Aprobación Definitiva de las Cuentas del ejercicio económico 2.011.

Ningún grupo desea intervenir, acto seguido se somete a votación, aprobándose por mayoría absoluta, 7 votos a favor (PSOE.), 4 votos en contra (IULV-CA-NI) y 1 abstención (PP.).

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN. SS. Artº. 66 (PARCELA MÍNIMA SIERRA NORTE).

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente urbanístico que se está tramitando redactado por el arquitecto municipal, D. José Reyes Oliveros Fernández, cuyos antecedentes son:

Aprobado Inicialmente por acuerdo de Pleno de 29 de febrero de 2.012, habiéndose sometido a Información Pública mediante anuncios publicados en prensa el Diario de Sevilla el 13 de abril de 2.012, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, de 29 de marzo de 2.012, y Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Durante el plazo de exposición pública se ha presentado una alegación que ha sido estimada e incorporada al texto del artículo de las NN. SS. Informado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente el 13 de junio de 2.012, expte. C/SE/160/2012, y por los Servicios Técnicos Municipales el 17 de julio de 2.012, fue aprobado Provisionalmente por acuerdo de Pleno de 31 de octubre de 2.012, tras lo cual, se solicitó informe a la Junta de Andalucía, y emitido favorablemente por el Servicio de Urbanismo el 11 de diciembre de 2.012 e informado por los Servicios Técnicos Municipales el 25 de enero de 2.013.

Visto todo lo anterior, de conformidad con los artículos 31 y 32, así como la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artº. 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normativa de aplicación, se propone el siguiente Acuerdo:

1.- Aprobar Definitivamente el expediente de Modificación Puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, artº. 66.

2.- Dar traslado al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para su inscripción en el Registro Autonómico Administrativo de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados.

Ningún grupo desea intervenir, acto seguido, se somete a votación, aprobándose por mayoría absoluta, 11 votos a favor (7 PSOE. y 4 IULV-CA-NI.) y 1 abstención (PP.).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala portavoz del PP., Dña. Lourdes Lázaro Bascón, presenta, por escrito el 28 de enero de 2.013, con nº de registro de entrada 172, las preguntas que en el mismo constan.

A la pregunta nº 1, contesta el Concejal Delegado de Servicios Municipales, D. Fernando López López, diciendo que el Punto Limpio lo gestiona la Mancomunidad "La Vega", que ha habido una avería y se han hecho las gestiones con la Mancomunidad para arreglarla. Que está en contacto permanente con Rafael Cárdenas de la Mancomunidad y se está solucionando.

El Sr. Alcalde llama al orden al Concejal portavoz de IULV-CA-NI., D. Víctor Sevillano Ramírez, y le indica la forma de proceder: Se contesta a las preguntas y no se abre ningún debate.

A la pregunta nº 2 contesta el Sr. Alcalde diciendo que, efectivamente, ya se informó en el pleno pasado y la obra se está ejecutando. La invita a venir un día y ver la justificación de la obra. Afirma que no se ha devuelto ningún dinero.

A la pregunta nº 3 contesta el Sr. Alcalde diciendo que la obra del Gimnasio del IES. está dentro del Plan OLA (Oportunidades Laborales), que es una de las obras más importantes de la legislatura conjuntamente con la del Colegio de Infantil. Que finalizará aproximadamente en un mes. Explica que debido a dificultades financieras de empresas locales, éstas no han podido acordar colaborar en la obra con la empresa adjudicataria, que no obstante, en la obra han trabajado 6 personas de la localidad y aún queda un trabajador de Castilblanco en ella.

A la pregunta nº 4 responde la Concejala de Empleo, Dña. Mónica Torres Muñiz, diciendo que del Taller de Empleo de 2.011 falta por ingresar el 25%, 87.000 euros, aunque está justificado el 100%. En noviembre de 2.012 se ha concedido un módulo de 11 alumnos y sólo se tiene el compromiso de que empezará este año.

El Sr. Alcalde añade que por falta de financiación de la Junta de Andalucía se está retrasando.

A la pregunta nº 5 contesta el Concejal Delegado de Tráfico, D. José Manuel Carballar Alfonso, diciendo que agradece que se reconozcan los resultados obtenidos, que se han atendido, tanto antes con la empresa Casal como ahora con Damas, las quejas de los usuarios, que se han renovado los autobuses, se han ajustado los horarios a las necesidades de los usuarios, que en el área metropolitana han subido el precio del billete y aquí se ha mantenido durante 3 años y que están satisfechos con la

gestión.

A las preguntas nº 6 y 7 responde el Sr. Alcalde diciendo que sabe que siempre han puesto las nóminas de los trabajadores antes que las del equipo de gobierno, que se acordó rebajar los sueldos de los concejales y también la de la portavoz del PP. y que fue el primer alcalde en bajarse el sueldo un 30%, que no han cobrado la paga extraordinaria de diciembre y le ofrece los documentos que lo acreditan.

El portavoz del IULV-CA-NI, presentó por escrito el 13 de diciembre de 2.012, con nº de registro de entrada 2.599, la pregunta que consta en el mismo, a la que contesta el Concejales Fernando López López diciendo que, aunque el escrito llevaba fecha de 1 de diciembre, sábado, no se registra de entrada hasta el lunes 3, y cuando se le pasa copia, con 24 horas de antelación al evento, no se puede dar una respuesta adecuada.

Se producen desórdenes por parte del público y de los concejales de IULV-CA-NI.

Continúa el Concejales Delegado de Servicios Municipales diciendo que las instalaciones de Siete Arroyos no tienen luz, y sin ella, no pueden abrirse los servicios en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Que hace doce años se hizo una inversión sin posibilidad de contar con suministro eléctrico, e invita a los concejales de NIVA. a facilitar el proyecto de línea eléctrica para que se puedan agilizar los trámites que se están realizando con Sevillana (Endesa) para legalizar la línea de suministro.

El Concejales de IULV-CA-NI., D. Manuel Ruiz Lucas, realiza oralmente, en el transcurso de la sesión plenaria, las siguientes preguntas:

- 1.- Si se despidió al conductor de Casal por las quejas del Sr. Alcalde.
- 2.- ¿Cuánto subió el billete del autobús cuando gobernaba el NIVA.?
- 3.- ¿Qué se hizo con el generador eléctrico de Siete Arroyos ?
- 4.- ¿ Por qué no se entregaron las llaves de los servicios de Siete Arroyos ?

La Concejales de IULV-CA-NI., Dña. Reyes Hernández Ocaña, califica de inoperante a la Concejales de Educación por la gestión de los niños excluidos de la ayuda del comedor.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas orales planteadas por el Concejales de IULV-CA-NI. diciendo, a la primera, que la empresa privada Casal habrá expuesto sus motivos y razones cuando lo realizó.

A la pregunta oral nº 2 responde el Sr. Alcalde diciendo que ya la ha contestado el Concejales Delegado de Tráfico, D. José Manuel Carballar Alfonso. Que en 2.007 el servicio era ineficaz y los autobuses viejísimos; renovaron la flota de línea de transporte a Castilblanco sin aumento del precio del billete. Y ahora, que plantean subirlo, hemos negociado y conseguido mejorar las condiciones, enfatizando que es lo que hay que hacer, negociar.

A la pregunta oral nº 3 contesta el Sr. Alcalde que no le consta que haya un generador eléctrico.

A la pregunta oral nº 4 responde el Sr. Alcalde diciendo que las llaves de la zona de ocio de Siete Arroyos no se entregan a nadie. Que cuando las Hermandades de Sn Benito realizan allí la "pará", se instala un bidón para dotar de suministro de agua a las carretas.

Se producen desórdenes con insultos y falta de respeto por parte del público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos, por orden del Sr. Alcalde se da por concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico.
Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 29 de enero de 2.013.

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.
Secretaria General.